Guayaquil, 21 de Marzo del 2003

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA. PERSOL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías tengo a bien poner a vuestra consideración el presente informe.

Del análisis de los documentos correspondientes he podido establecer que el administrador de la compañía ha cumplido eficientemente con su gestión, se han observado las normales legales, estatutarias y reglamentarias, así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y se han observado fielmente los procedimientos de control interno de las Compañía.

Referente a las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus registros en los libros contables, en mi opinión, éstos han sido elaborados y llevados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y en concordancia con lo dispuesto por las autoridades tributarias en sus códigos, leyes, reglamentos y resoluciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,

Ec. Pablo Zuñiga
Comisario